

Santo Domingo, D. N.
05 de Julio de 2017.

Señor
Gabriel Castro
Superintendente
Superintendencia de Valores
Ave. Cesar Nicolás Pénson No.66
Santo Domingo, Rep. Dom.

Atención: **Dirección de Participantes.**

Asunto: Comunicación de hecho relevante sobre las modificaciones Aprobadas al Reglamento Interno, Prospecto de Emisión, Formulario de Solicitud de Rescate de Cuotas y Formulario de Suscripción de Cuotas de los fondos de inversión JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero y JMMB Fondo Mutuo Rentabilidad Dinámica , que fueron aprobadas por la Reunión del Consejo de Administración de la Sociedad en fecha 05 de Abril del 2017 y por esta Superintendencia de Valores en fecha 19 de junio del 2017 mediante comunicación No. 39990.

Distinguidos señores:

Por medio de la presente tenemos a bien informarles a esta Superintendencia y al público en general, sobre las modificaciones que fueron aplicadas a los documentos reglamentarios y operativos del JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero y JMMB Fondo Mutuo Rentabilidad Dinámica.

A saber:

JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero:

- **Modificaciones al Reglamento Interno y Prospecto de Emisión:**
 - o Actualización de información del Administrador de Fondos, incluyendo los datos y demás generales de la Sra. Gabriella Dipino (pág. 45 del Reglamento Interno y pág. 27 y portada del Prospecto de Emisión).
 - o Extensión del plazo dentro del cual serán adecuados los excesos de participación presentados por los aportantes, estableciendo un plazo único de adecuación de 30 días calendarios (Literal d), pág. 35 del Reglamento Interno).

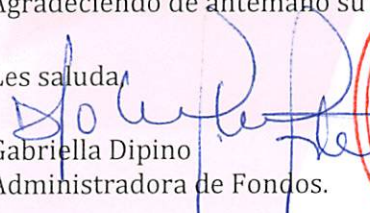
- Reajuste del plazo mínimo de permanencia requerido, reducido de siete días a un día (pág. 32 del Reglamento Interno y 9 y 21 del Prospecto de Emisión).
 - Extensión de la hora corte para las transacciones de suscripción y rescate del Fondo de 12:30pm a 2:00pm., (págs. 19, 28 y 32 del Reglamento Interno).
 - Inclusión en la sección de gastos recurrentes estimados del Fondo, del renglón gasto por “Honorarios Miembros de Comité de Inversión” con una estimación total anual de hasta RD\$300,000.00. (págs. 51 y 52 del Reglamento Interno y 23 del Prospecto de Emisión).
 - Adecuación de horario de remisión de información diaria de suscripciones y rescates de 5:00pm a 11:59pm. (Literal d), pág. 39 del Reglamento Interno).
- **Modificación del Formulario de Solicitud Suscripción y Formulario de Solicitud de Rescate:** Modificación de la hora Corte establecida para ambos trámites a 2:00 p.m.

JMMB Fondo Mutuo Rentabilidad Dinámica:

- Modificaciones al Reglamento Interno y Prospecto de Emisión:
 - Actualización de la información del Administrador de Fondos de la sociedad incluyendo los datos y demás generales de la Sra. Gabriella Dipino (pág. 31 literal ii del Reglamento Interno y página 10 y portada del Prospecto de Emisión).
 - Extensión de la hora corte para las transacciones de suscripción y rescate del Fondo de 12:00pm a 12:30pm. (págs. 20 y 23, numerales 4.1.1.1 y 4.1.2.7, respectivamente, del Reglamento Interno y pág. 10 del Prospecto de Emisión).
 - Inclusión de la sección de gastos recurrentes estimados del Fondo, del renglón de gasto por “Honorarios Miembros de Comité de Inversión”, con una estimación total anual de hasta RD\$300,000.00 (págs. 37 y 38, literal ii, del Reglamento Interno).
- **Modificación del Formulario de Solicitud Suscripción y Formulario de Solicitud de Rescate:** Modificación de la hora Corte establecida para ambos tramites a 12:30 pm.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente,

Les saluda


Gabriella Dipino
Administradora de Fondos.



Av. Gustavo Mejía Ricard No. 102, esquina Abraham Lincoln.
Torre Corporativo 2010, Piso 15, Piantini, Santo Domingo, Rep. Dom.
Tel. 809.567.jmmb.(5662)